



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

al I

VISTO :

cial

El Expediente N° 20-98-08341,( 2° cuerpo); en el cual la Escuela de Trabajo Social efectúa el llamado a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social V; y

cial

CONSIDERANDO :

A

OS

Que resulta necesario aprobar la actuación del Tribunal que entendió en el llamado a Concursos de Antecedentes y Oposición ;

Que de acuerdo al dictamen final con el puntaje otorgado por el Jurado se obtiene el siguiente Orden de Mérito : 1°) Lic. Dolores del Carmen Verón (7,67 puntos), 2°) Lic. María Inés Peralta (7,55 puntos); 3°) Lilian Andrea Gregorio(5,27 puntos); 4°) Lic. Luis Eduardo Ortolanis (5,10 puntos) y 5°) Lic. Mario Eduardo Villarreal (5,10 puntos) ;

Que por lo antes dicho, el Jurado recomienda a las Lic. Dolores del Carmen Verón, María Inés Peralta y Lilian Andrea Gregorio, para ser designadas en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social V, por reunir los requisitos de idoneidad y capacidad necesaria para dichos cargos ;

Que los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93 del P.E.N.;

Que el H. Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución 04/99, solicitó la aprobación de la actuación del Tribunal y las designaciones por concurso de los docentes propuestos ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.268 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES**

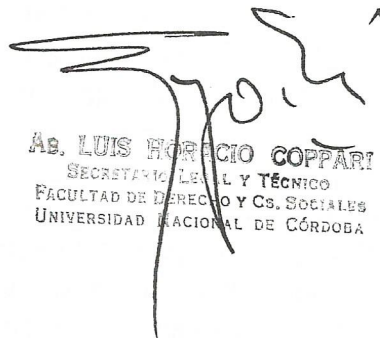
**RESUELVE :**

**Art. 1°.-** Aprobar la actuación del Tribunal que entendió en el llamado a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Trabajo Social V.

**Art. 2°.-**Designar en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la cátedra de TRABAJO SOCIAL V, a las Lic. **DOLORES DEL CARMEN VERÓN**, Leg. 30.452 ; **MARÍA INÉS PERALTA**, Leg. 24.851 y **LILIAN ANDREA GREGORIO**, D.N.I. : 22.953.667, a partir del 1 de abril de 1999 y por el término de tres (03) años, encuadrando las mismas en los requisitos establecidos en el Anexo II del Decreto 1610/93,;

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

  
**Ab. LUIS HORACIO COPPARI**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
**Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 45/99.-**